

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO ELECTRONICO

A

JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO.

IDENTIFICADO CON C.C. 7. 571. 104 VALLEDUPAR.
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS I DIAS DEL MES DE J U L I O DE 2.005

Jorge Botero C.
RECTOR

Jorge Botero C.
DECANO

Enrique Zaldívar
VICERRECTOR ACADEMICO

Francisco
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA N° 223
ANOTADO EN EL FOLIO N° 98
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N° 02
VALLEDUPAR, I DEL MES DE JULIO
DE 2.005

2921

THOMAS GROS & BROS



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



La suscrita Secretaria General (e) de la Universidad Popular del Cesar, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO No.223** correspondiente al 01 de julio de 2005.

ACTA DE GRADO

En Valledupar, Departamento del Cesar, el día 01 de julio de 2005, se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Señor Rector de la Universidad, Doctor JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución No. **112045373702000111100** del ICFES, conferir el Título de **INGENIERO ELECTRONICO**.

A GUERRERO PACHECO JORGE ALBERTO

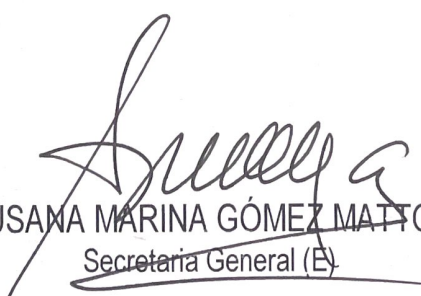
Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **7.571.104** de Valledupar (Cesar) quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **Diploma No.2921**.

El Rector
El Decano de la Facultad
La Secretaria General

Fdo. JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES
Fdo. RODOLFO MEJIA PEÑALOZA
Fdo. SUSANA MARINA GÓMEZ MATTOS

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el día 01 de julio de 2005.


SUSANA MARINA GÓMEZ MATTOS
Secretaria General (E)